

Presentación Informe
El Progreso de las Mujeres en el Mundo 2015-2016.
Transformar las economías para realizar los derechos

Ing. Temístocles Montás,
Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo

Señoras y señores,

Es un honor participar en esta presentación del Informe *El Progreso de la Mujeres en el mundo 2015-2016: Transformar las economías para realizar los derechos*, por entender que es un aporte valioso para una mejor comprensión de la relación entre ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y la necesaria transformación que debe generarse en las relaciones económicas al interior de nuestras sociedades, tanto en el plano nacional como global.

En los últimos 40 años la humanidad ha avanzado en la visibilidad y reconocimiento de las distintas formas y manifestaciones de la discriminación por género, así como en el establecimiento de instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que reconocen los derechos humanos de las mujeres. No obstante, como el Informe reconoce existen brechas importantes entre el contenido de las normas legales y el ejercicio real de los derechos de las mujeres. No en todos los países se ha logrado avanzar a la misma velocidad en la garantía de dichos derechos. Y, en algunos ámbitos, como por ejemplo el acceso a la educación, los avances han sido mayores que en otros, como por ejemplo el acceso a un trabajo digno o la participación igualitaria en las esferas de decisión política.

El informe reflexiona sobre como desde las políticas económicas y sociales es posible contribuir a la erradicación de las manifestaciones de la discriminación por género. Propone un cambio en las políticas que permita garantizar el derecho de toda mujer a tener un trabajo digno, con un

salario justo y unas condiciones de trabajo seguras, así como el derecho a percibir una pensión adecuada en la vejez, a recibir atención médica y a disponer de servicios sociales básicos de calidad.

Muchos podrían pensar que estas aspiraciones no solo deben ser demandadas para las mujeres, tomando en cuenta que muchos hombres tampoco tienen acceso a un empleo digno y viven en condiciones de vulnerabilidad dado la precariedad de los espacios en que habitan y la no protección ante riesgos de enfermedad y vejez.

Creo que la riqueza del Informe que hoy nos presenta ONU Mujeres reside precisamente en pensar el tema de la igualdad de género no como una carrera que nivela hacia la baja las condiciones económicas de hombres y mujeres, sino como la necesaria transformación que debe operarse en las esferas económicas y sociales para poder corregir las inequidades en material de distribución de ingresos y riquezas al interior de los países y entre países..

Como de forma atinada reconoce el informe, resolver muchas de las inequidades de género requiere también resolver inequidades en la distribución del ingreso y la riqueza.

El informe nos recuerda que el mundo es hoy más rico que nunca desde la segunda guerra mundial pero también es más desigual. El 1% más rico de la población mundial posee actualmente el 40% de los activos, mientras que la mitad inferior de la población posee solo 1%. La resolución de las inequidades en la distribución de ingresos y activos es una condición necesaria, aunque no suficiente, para avanzar en el ejercicio efectivo de los derechos humanos, incluyendo los derechos de las mujeres.

Como señala el Informe es necesario reflexionar de forma integral como hacer posible el ejercicio de los derechos humanos, tanto para hombres como para mujeres, sin olvidar que existen desafíos y contradicciones que ameritan ser

resueltos para asegurar la igualdad de género. Por ejemplo, es necesario desentrañar por qué en un momento en que prácticamente se ha logrado la igualdad de oportunidades para las mujeres y las niñas en el ámbito educativo, solo la mitad de las mujeres en edad de trabajar a escala mundial forman parte de la población activa, y por qué las mujeres siguen ganando mucho menos que los hombres.

El informe nos ilustra que Las políticas económicas y sociales pueden contribuir a crear economías más fuertes y sociedades más sostenibles y más igualitarias desde el punto de vista del género. Pero, para ello, dichas políticas deben estar diseñadas y construidas situando los derechos de las mujeres en el corazón de sus prioridades.

Onu Mujeres nos propone poner en marcha un programa de acción integral centrado en tres dimensiones. Estos son:

En primer lugar, la transformación del trabajo en favor de los derechos de las mujeres, lo cual implica el acceso de la mujer a un trabajo remunerado que reconozca la responsabilidad compartida del trabajo doméstico y de cuidado entre hombres y mujeres y entre familia y comunidad, así como el desarrollo de mecanismos de protección social y de seguridad en el empleo tanto para el trabajadoras y trabajadores asalariados y por cuenta propia.

En segundo lugar, la puesta en marcha de políticas sociales con perspectiva de género que combine el acceso universal a los servicios sociales con la protección social a través de sistemas de transferencias contributivas y no contributivas, diseñados para no reforzar los estereotipos de género.

Y en tercer lugar, el establecimiento de entorno macroeconómico favorable donde se centre la atención al estímulo de la actividad económica real que permita crear empleo decente y acceso a activos financieros y productivos necesarios para desarrollar el potencial emprendedor de la población.

El informe plantea que las políticas económicas y sociales deben trabajar al unísono, superando la idea de que las primeras se orientan al crecimiento y las segundas a corregir las fallas del crecimiento, como la desigualdad y la pobreza.

Como ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, debo concordar que todos los desafíos descritos en el Informe de Onu Mujeres, por encima de las diferencias culturales y socioeconómicas evidentes, no son ajenos a la República Dominicana.

Reconociendo la necesidad de crear condiciones para el empoderamiento y el desarrollo de las potencialidades de las mujeres, el Gobierno Dominicano ha centrado su atención en la implementación de un conjunto de políticas, en la que se destacan, entre otros:

- La política de atención integral a la primera infancia, que incluye el establecimiento de estancias infantiles en todo el territorio nacional, así como la política de universalización de la jornada extendida que, permitirá al Estado compartir con las familias las responsabilidades de cuidado de los infantes y los estudiantes, con lo cual se alivia la carga de trabajo de cuidado tradicionalmente en manos de mujeres.
- La ampliación del acceso de las mujeres al crédito y a la capacitación, a través de la inclusión de enfoque de género en los programas de financiamiento del Banco Agrícola, Banca Solidaria, la asistencia del FEDA a través del Programa de Visitas Sorpresa, y las acciones de inclusión financiera que se desarrollan desde el Programa Progresando con Solidaridad, cuyos beneficiarios son en un 75% mujeres, así como en los programas de compras y contrataciones públicas.
- La presentación de propuestas de **inclusión de la perspectiva de género** en los proyectos de Ley de

Agrupaciones y Partidos Políticos, Ley de la Policía Nacional, el Código de Trabajo, el Código Penal, la Ley Orgánica para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer y la Ley de Voto Preferencial.

- La instalación de unidades integrales de atención a la violencia de género, intrafamiliar y de delitos sexuales y su coordinación con el Sistema 911.
- En la esfera del poder judicial, es oportuno señalar la decisión del Tribunal Constitucional en su Sentencia TC/0159/13, consideró que la cuota mínima de candidatura femenina en la nominación de los partidos políticos constituye una discriminación positiva en favor de la participación política de la mujer, por lo que debe ser mantenida.

Quiero destacar, finalmente un proceso en curso que permitirá a la gestión pública poder efectivamente realizar sus procesos de planificación y presupuestación tomando en cuenta la perspectiva de género.

El Gobierno Dominicano a través del Ministerio de la Mujer, El Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo y la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, con el apoyo de Onu Mujeres y la Unión Europea, esta desarrollando un trabajo dirigido al cumplimiento la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en lo relativo a la puesta en marcha de la política transversal de género, que establece: *“todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas incorporen el enfoque de género en sus respectivos ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de discriminación y adoptar acciones para garantizar la igualdad y equidad de género”*

Gracias a este esfuerzo conjunto, a través del Sistema Integral de Gestión Financiera estará visibilizado el gasto que destinan las instituciones a promover la igualdad y equidad de

género. Y para el año 2016 se inicia a nivel de programa piloto un ejercicio de transversalización del enfoque de género en la planificación y presupuestación en el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Industria y Comercio, Gabinete Social, Procuraduría General de la República y la Dirección General de Compras y Contrataciones Gubernamentales.

Nuestro propósito es poder contar con las herramientas de información, planificación y gestión que nos permitan identificar donde están las brechas de género en el acceso a los bienes y servicios que genera el sector público y cómo desde la política pública y el presupuesto se pueden implementar acciones para eliminar dichas brechas.

Estos avances se proyectan en el marco de la reforma de la administración pública necesaria para avanzar hacia el logro de la visión de nación que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Si elaboráramos una síntesis de lo que se ha dicho arriba con las aspiraciones que la República Dominicana alienta con respecto al problema de la desigualdad de género, no tengo dudas en afirmar que, siendo éste un problema social de carácter estructural y de larga data, nos queda por delante un largo camino que recorrer, pero ya hemos empezado a “hacer camino al andar”.

Creo fundamental, lo planteado por el informe de la necesidad de la acción colectiva que involucre a mujeres y hombres empoderados para impulsar la transformación social requerida, así como la conformación de alianzas entre gobierno, cámaras legislativas, poder judicial, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, academia y organizaciones internacionales.

Con la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo y la incorporación en la misma de los recién adoptados Objetivos de Desarrollo Sostenible, hay condiciones propicias

para avanzar en la igualdad de género, tomando en cuenta las propuestas realizadas en el Informe de Onu Mujeres.

No tengo duda que transitar este camino nos permitirá arribar a una sociedad donde hombres y mujeres disfruten de iguales oportunidades y libertades para realizar sus proyectos de vida y de sana convivencia humana, al tiempo que se procura una mayor igualdad también en los resultados.

Muchas gracias.